

# Nacional

## Los delegados sindicales se concentran ante el Ministerio de Educación

Tras la movilización del día 20 anuncian un paro de una hora el primer día de curso, concentraciones y encierros autonómicos y una marcha en noviembre con huelga en el sector

BEATRIZ LUCAS

En la Mesa Sectorial del pasado 18 de abril, el Ministerio de Educación y Ciencia se comprometió con los sindicatos UGT, CC.OO., ANPE y CSI-CSIF a articular un proyecto de Estatuto Docente, según aseguran los representantes sindicales. Dos meses después, tras varios compromisos verbales desde el Ministerio, la negociación sigue sin avanzar y los sindicatos no han recibido aún el borrador definitivo que aseguran se llevará al Consejo de Ministros en 15 días. Por ello han decidido convocar movilizaciones ya que, en su opinión «El MEC es incapaz de asumir sus propios compromisos».

El lunes 18, en una rueda de prensa expusieron sus argumentos y explicaron la actual situación. Reclamaron asimismo ser recibidos al día siguiente por la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, y convocaron a los delegados sindicales a marchar ante el Ministerio de Educación a mediodía del 20 de junio. Además presentaron un calendario de movilizaciones que contempla parar durante una hora el día del comienzo de curso, otra marcha de delegados sindicales a finales de septiembre y una huelga en noviembre. En la rueda de prensa intervinieron Nicolás Fernández, presidente de ANPE, Eliseo Moreno, presidente de CSI-CSIF, José Campos, secretario general de la FE de CC.OO. y Carlos López, secretario general de FETE-UGT.

«A pesar de numerosos requerimientos verbales y por escrito, los sindicatos sólo recibimos el silencio por respuesta. Lo que nos obliga a manifestar ante la opinión pública y el profesorado la inmensa decepción que produce la actitud del Ministerio», aseguran los cuatro sindicatos en un comunicado. Y añaden sus objetivos: «Los docentes rechazamos la inoperancia negociadora del Ministerio. No vamos a dejar de exigir el cumplimiento íntegro de los compromisos que el Ministerio adquirió ante todo el profesorado el pasado 18 de abril», señalan.

Otra de las reivindicaciones es que el Estatuto Docente sea

consensuado entre el Ministerio, las comunidades autónomas y las organizaciones sindicales, y que ese marco legal actualice y mejore las condiciones laborales y mejore el servicio educativo público. «El tiempo

de la actual legislatura se agota y los responsables del Ministerio parece que no se dan cuenta de ello», aseguran.

«El Ministerio no ha cumplido su compromiso y exigimos una rectificación inmediata. Fue

una promesa del actual presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero y aún no la ha cumplido», señaló José Campos, representante de la FE de CC.OO. Los sindicatos aseguran que sus reivindicaciones

son perfectamente asumibles económicamente y que lo único que falta es «voluntad política» para resolver esta situación. «Hemos demostrado coherencia y nuestras reivindicaciones son asumibles, pero el Ministerio se calla y no nos deja otro camino que movilizarnos», expuso el representante sindical. «Es impresentable que después de los acuerdos firmados tengamos que llegar a un acuerdo en el último minuto, con un margen de 15 días y de prisa y corriendo», concluyó Campos.

Los sindicatos interpretan este silencio del Ministerio como la respuesta a un bloqueo que podría provenir o bien de ciertas comunidades autónomas, o de algún grupo político en el parlamento o incluso desde otros ministerios del Gobierno como el de Administraciones Públicas.

Tras la movilización del día 20 de junio anuncian un paro de una hora el primer día de curso, una concentración de delegados a finales de septiembre, concentraciones y encierros autonómicos en octubre y una marcha en noviembre con huelga en el sector.

### LOS 5 PUNTOS QUE LOS SINDICATOS QUIEREN INCLUIR EN EL ACUERDO

1. CONVERTIR EN PERMANENTES LAS JUBILACIONES ANTICIPADAS INDEFINIDAS LOE Y QUE SE EMPLEEN COMO REGULACIÓN DE PLANTILLA.
2. DERECHO DE PODER PASAR DE UN NIVEL A OTRO SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS: DE MAESTRO A SECUNDARIA Y DE SECUNDARIA A UNIVERSIDAD.
3. UNA CARRERA PROFESIONAL COMO HAY EN EUROPA CON UNOS NIVELES Y RANGOS SALARIALES EN FUNCIÓN DE LA ACREDITACIÓN QUE DEMUESTRE EL PROFESORADO.
4. COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE ESPECIAL IMPLICACIÓN EN EL CENTRO DEL PROFESORADO QUE SE IMPLIQUE MÁS EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.
5. UNA MEMORIA ECONÓMICA QUE GARANTICE EL PROYECTO.

## STEs-i respaldará las movilizaciones

Aunque la confederación STEs-i, no firmó el acuerdo del 15 de octubre, sí participará en la movilización convocada por ANPE, CC.OO., CSI-CSIF y UGT. El lunes emitieron un comunicado en el que proponían al resto de sindicatos una movilización unitaria y aseguraban: «Ante la falsa negociación que pretende desarrollar el subsecretario del MEC, exigimos un Estatuto que mejore las condiciones de trabajo del profesorado y que este proyecto de ley no se negocie ni tramite en período vacacional, dado que el profesorado debe ser informado y consultado sobre el contenido del texto y los avances o retrocesos que se puedan producir en la negociación».

Criticaron el último texto difundido por el Ministerio el 11 de mayo, del que aseguran «no supone ninguna novedad y

sigue teniendo el mismo objetivo: introducir mecanismos de gestión de personal de la empresa privada en la enseñanza pública». Por este motivo lo rechazan ya que consideran que es un proyecto «regresivo y jerarquizante que no recoge las propuestas de STEs-i y de otros sindicatos, ni los compromisos verbales contraídos por el subsecretario del MEC en la reunión de la Mesa Sectorial del día 18 de abril».

STEs-i explica en su comunicado que rechaza el proyecto de Estatuto actual porque la carrera docente se fundamenta en la competencia entre el profesorado y en la evaluación voluntaria. Porque las retribuciones al convertir los sexenios en grados no contemplan el aumento de las cantidades ni llevan memoria económica. Respecto a la jubilación LOE sólo es-

tá contemplada en las disposiciones transitorias así que «sólo se mantienen hasta 2011». Tampoco asegura el modelo actual de concurso de traslados e introduce la redistribución en el propio centro y la recolocación en otros centros por «necesidades del sistema educativo».

Entre sus exigencias para el nuevo Estatuto está que todo el profesorado debe ser del Grupo A, Subgrupo A1, el aumento del complemento específico en 250 euros durante el período de aplicación de la LOE. Que se asegure el modelo actual de concurso de traslados cuyas plazas tengan garantías jurídicas de estabilidad, el reconocimiento de las enfermedades profesionales dentro de la enseñanza y que el profesorado interino tenga cierta estabilidad hasta el acceso definitivo a la función pública docente.